

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 0028/

VISTOS:

1. El Decreto (H) N° 1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, y que autoriza fondos globales para fondos menores, la necesidad de disponer fondos a rendir en la Administración por gastos varios que se generan en la Administración Municipal y Alcaldía, para el año 2015.
2. El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de Firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Administradora Municipal, el manejo de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados gastos varios que se generan en la Administración Municipal y Alcaldía, para el año 2015.


2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Karina Zarate Rodríguez, Rut 13.175.141-9, Administradora Municipal, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

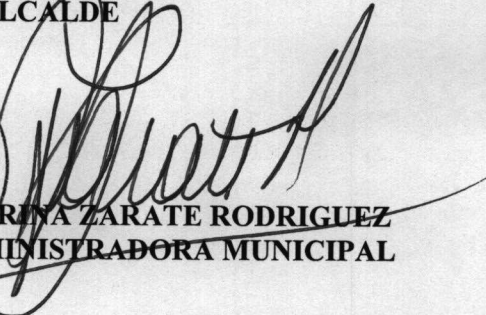
4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12-002-000 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

-----  
KZR/NEFR/PLM/yarc.-